



# COMUNA DE CAÑADA ROSQUÍN

TELÉFONO: 03401-470167 / 470143 - SIMÓN DE IRIONDO 786. CP.2454 - CAÑADA ROSQUÍN - SANTA FE-ARGENTINA  
CCROSQUIN@VELOSAT.COM.AR IG: COMUNA.CR COMUNA DE CAÑADA ROSQUÍN

**"1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

## **DECRETO N° 050/2023**

### **VISTO**

Las distintas prescripciones adquisitivas administrativas que se vienen realizando, con la finalidad de regularizar la titularidad de distintos lotes de nuestra localidad;

Que por necesarias acciones judiciales encaminadas al cobro por distintos tributos, la Comisión Comunal de Cañada Rosquín adquirió distintos lotes, sea debido a compras privadas o adquisiciones promovidas por las mismas por deudas de Tasas Por Servicios Públicos Urbanos y/o contribuciones de mejoras;

### **CONSIDERANDO**

Que por necesarias acciones judiciales encaminadas al cobro por distintos tributos, la Comisión Comunal de Cañada Rosquín adquirió distintos lotes, sea debido a compras privadas o adquisiciones promovidas por las mismas por deudas de Tasas Por Servicios Públicos Urbanos y/o contribuciones de mejoras;

Que mediante distintas prescripciones adquisitivas administrativas, la Comuna ha tomado posesión de cinco lotes en distintas manzanas de nuestra localidad;

Que analizado se ha resuelto la venta de dichos bienes, que no es necesario que permanezcan en el patrimonio comunal y en cambio puedan contribuir a solucionar necesidad de terceros, además de procurar resarcirse la administración comunal de aquellos gravámenes impagos y los gastos del trámite judicial;

Que ha tales efectos la Comisión Comunal ha resuelto llamar a Licitación Pública, en reunión oficial del 20/10/2023- Acta N° 865 /2023, habiéndose preparado el respectivo Pliego con apertura el 17 de Noviembre del 2023, antes autoridades correspondientes;

Que debe dictarse la norma pertinente;

**POR TODO ELLO**





# COMUNA DE CAÑADA ROSQUÍN

TELEFONO : 03401-470167 / 470143 - SIMON DE IRIONDO 786. CP.2454 -CAÑADA ROSQUÍN - SANTA FE-ARGENTINA  
CCROSQUIN@VELOSAT.COM.AR IG: COMUNA.CR COMUNA DE CAÑADA ROSQUÍN

**"1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

## EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE CAÑADA ROSQUIN EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGANICA DE COMUNAS N° 2439

### DECRETA

**ARTICULO 1°)-** Llamase a Licitación Pública para la venta de cinco ( 5 ) lotes de propiedad comunal , identificados como ; a) Manzana N° 34-Lote N° 01 – partida Inmobiliaria 12-06-00-162341/0001 Superficie según mensura de 236,50 m2, ubicado sobre calle Carlos Pellegrini s/n ; b) Manzana N° 34 – Lote N° 02- partida Inmobiliaria 12-06-00-162341/0001 Superficie según mensura de 247,25 m2, ubicado sobre calle Carlos Pellegrini s/n ; c) Manzana N° 71-Lote N° 01 – partida Inmobiliaria 12-06-00-162648/0016 Superficie según mensura de 338,60 m2, ubicado sobre calle Carlos Pellegrini s/n ; d) Manzana N° 71-Lote N° 02- partida Inmobiliaria 12-06-00-162648/0016 Superficie según mensura de 338,60 m2, ubicado sobre calle Carlos Pellegrini s/n ; e) Manzana N° 86-Lote N° 01-Partida Inmobiliaria 12-06-00-162753/0004 Superficie según mensura de 242,00 m2 , ubicado sobre calle 9 de Julio y Chacabuco.-----

El Pliego de Bases y Condiciones será preparado por la Secretaría de Gobierno y se entregará a los interesados mediante el pago de sellado Comunal , estándose previsto la apertura para las 11.00 horas del día 17 del mes de Noviembre del año 2023, ante autoridades Comunales, habiéndose fijado el depósito de garantía de las ofertas equivalente al 0,2% ( cero dos por ciento ) sobre el presupuesto oficial.-----

**ARTICULO 2°)-** Establéese que las ofertas deben presentarse por escrito, sin enmiendas ni raspaduras, debidamente firmadas en todas sus fojas, en sobre cerrado, sin membrete, con la leyenda "Licitación Pública Ventas de Lotes Comuna de Cañada Rosquín".-----

**ARTICULO 3°)-** La Comuna se reserva el derecho de adjudicar en favor de la oferta que estime más convenientes así como de rechazarlas a todas , sin que una ó otra decisión, pueda dar lugar a reclamo alguno por parte de los oferentes . Si dos o más propuestas fueran iguales, se invitará a los que se encuentren en esa situación , a mejorarlas, fijando las autoridades comunales fecha y hora de apertura- Determinase además, que en caso de no venderse los inmuebles, esta Licitación siga abierto, pudiendo efectuarse nuevo/s llamados hasta la venta total o no, a criterio de las autoridades Comunales.-----

**ARTICULO 4°)-**Comuníquese, publíquese, regístrese, archívese .-----

Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés .-----

JORGE E. SUDANI  
Secretario de Gobierno



José Puntoriel

PRESIDENTE